

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****678**      *PANADEROS REUNIDOS DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante).

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 145/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Doris Else Schmitz, contra la empresa Panaderos Reunidos de Javea, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.310,28 euros de principal, más 645,00 euros para intereses y 645,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 14 de enero de 2009.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.

ID: A090002011-1